



**VISTO** lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Microbióloga Sofía Carla SANTAMARINA, presenta la Renuncia a su condición de Adscripta en Investigación en esta Facultad, por haber obtenido un cargo docente en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dicha presentación cuenta con el aval del respectivo Director, Co-Director y del Consejo Departamental de Química.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Microbióloga Sofía Carla SANTAMARINA (D.N.I. N° 38.281.225)** en el Departamento de Química, a partir del 23 de Mayo 2019.

**ARTÍCULO 2.-** Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Microbióloga Sofía Carla SANTAMARINA (D.N.I. N° 38.281.225)**, en el Departamento de Química, bajo la Dirección del Dr. Edgardo DURANTINI y Co-Dirección del Dr. Andrés DURANTINI, en el Tema "Inactivación fotodinámica de bacterias sensibilizada por BODIPYs", realizada desde el 16 de Agosto de 2018 al 13 de Mayo de 2019.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°:

**125**